

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

N.º 6– 2025



Realizado por:

Licda. Cindy Molina Cordero
Profesional Presupuesto y Control

Lic. Luis Francisco Calvo Solano
Profesional Presupuesto y Control

Licda. Hazel Salazar Valverde
Profesional Presupuesto y Control

Revisado por:

Licda. María Fernanda Redondo
Jefa a. i. Presupuesto y Control

Octubre 2025

ÍNDICE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6-2025

CUADROS

Nº 1 Partidas a Aumentar – Efectos Netos	1
Nº 2 Partidas a Disminuir – Efectos Netos	2
Nº 3 Partidas a Aumentar – Disminuir por Programa	3
Nº 4 Estado de Fuentes y Usos de Fondos	4
1. Presentación	5
2. Partidas a aumentar	8
2.1 Remuneraciones	8
2.2 Negocio Energía	10
2.3 Negocio Infocomunicaciones	15
2.4 Negocio de Servicios Corporativos	22
3. Partidas a Disminuir	27
3.1 Remuneraciones	27
3.2 Negocio Energía	34
3.3 Negocio Infocomunicaciones	36
3.4 Negocio de Servicios Corporativos	42
Anexos	45

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6-2025
PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICA CIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES			8,2	8,2
1	SERVICIOS			21,0	21,0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,4			1,4
5	BIENES DURADEROS		7,7		7,7
8	AMORTIZACION	2,6	4,8		7,4
	TOTAL:	4,0	12,5	29,3	45,7

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6-2025
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICACI ONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	4,9			4,9
1	SERVICIOS	1,4	7,1		8,5
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		0,5	22,3	22,8
3	INTERESES Y COMISIONES	4,6	4,8		9,4
	TOTAL:	10,9	12,5	22,3	45,7

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6-2025
PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICACI ONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFECTO POSITIVO	EFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES	-4,9		8,2	8,2	4,9	21,7	18,3
1	SERVICIOS	-1,4	-7,1	21,0	21,0	8,5	27,1	14,6
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,4	-0,5	-22,3	1,4	22,8	1,4	22,8
3	INTERESES Y COMISIONES	-4,6	-4,8			9,4	5,1	14,6
5	BIENES DURADEROS		7,7		7,7		7,7	
8	AMORTIZACION	2,6	4,8		7,4		13,3	6,0
	TOTAL:	-7,0	0,0	7,0	45,7	45,7	76,3	76,3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6-2025
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
(en millones)

FUENTES DE RECURSOS						APLICACIÓN DE FONDOS					
FUENTES	PROGRAMA			TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA			TOTAL	%
	ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICA CIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGIA ELECTRICA	INFOCOMUNICA CIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS		
REMUNERACIONES	4,9			4,9	10,7%	REMUNERACIONES			8,2	8,2	18,0%
SERVICIOS	1,4	7,1		8,5	18,7%	SERVICIOS			21,0	21,0	46,1%
MATERIALES Y SUMINISTROS		0,5	22,3	22,8	50,0%	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,4			1,4	3,1%
INTERESES Y COMISIONES	4,6	4,8		9,4	20,6%	BIENES DURADEROS		7,7		7,7	16,8%
						AMORTIZACION	2,6	4,8		7,4	16,1%
TOTAL:	10,9	12,5	22,3	45,7	100,0%	TOTAL	4,0	12,5	29,3	45,7	100,0%



1. PRESENTACIÓN

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

Remuneraciones

- ₡21,6 millones, recursos requeridos para pago de aporte patronal FAG:

Negocio	Monto (millones de colones)
Energía	10,8
Alumbrado Publico	0,05
Servicios Corporativos	10,8
Total	21,6

Negocio de Energía:

- ₡1,4 millones para reforzar la partida de alimentos y bebidas para el personal técnico del Área de Distribución.
- ₡3,5 millones para reforzar el pago del servicio de la deuda de algunas de las operaciones crediticias.

Negocio de Infocomunicaciones:

- ₡0,3 millones, recursos requeridos para el ajuste de alquiler de posteria.
- ₡1,1 millones, recursos complementarios para registro servicio energía eléctrica.
- ₡0,05 millones, recursos complementarios pago reajuste de precios licitación abreviada 2022LA-000003-0018300001 "Servicio Aseo Limpieza Sedes de JASEC" Orden de Compra #16510.
- ₡5,1 millones, recursos complementarios intereses operación #6035006 BCR.
- ₡1,6 millones, recursos complementarios amortización operación #6082460 BCR.
- ₡3,5 millones, recursos complementarios amortización operación # 205300691 BICSA.
- ₡4,8 millones, recursos complementarios amortización operación # 6052353 BCR.
- ₡7,7 millones, recursos complementarios para modificación unilateral 2024LD-000077-0018300001 Servicio de Dadas de Alta a las redes de fibra óptica para la zona servida.

Negocio de Servicios Corporativos:

- ¢0,04 Millones, publicaciones diario oficial la Gaceta.
- ¢1,0 millones, reintegro de recursos utilizados para trámites de firma digital
- ¢2,9 millones, servicios municipales pendientes Municipalidad de Paraíso.
- ¢1,6 millones, multa por atraso en pago servicios, Municipalidad de Paraíso.
- ¢20 millones, comisiones por recaudación.

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de:

Remuneraciones

- ¢21,6 millones, excedentes de recursos plazas vacantes:

Negocio	Monto (millones de colones)
Energía	15,7
Alumbrado Publico	0,05
Servicios Corporativos	2,5
Total	18,3

Negocio de Energía:

- ¢1,4 millones de rebaja parcial de viáticos dentro del país debido a baja ejecución.
- ¢5,5 millones de rebaja en cuentas del servicio de la deuda de algunas de las operaciones crediticias.

Negocio de Infocomunicaciones:

- ¢3,0 millones, recursos excedentes contrato ancho de banda con la empresa Claro.
- ¢2,4 millones, recursos sobrantes de la póliza de vehículos.
- ¢0,9 millones, recursos excedentes una vez cubierta póliza de riesgos profesionales.
- ¢2,2 millones, recursos sobrantes de la póliza de equipo electrónico.
- ¢0,5 millones, recursos sobrantes de la partida Alimentos y Bebidas.
- ¢1,6 millones, recursos sobrantes ya considerados los requeridos para el pago de intereses de la operación #6082460 BCR.

- ¢4,8 millones, considerado lo requerido en los intereses de la operación #6052353, se determinan recursos excedentes.
- ¢3,5 millones, recursos excedentes en intereses de la operación #205300691 BICSA.
- ¢5,1 millones, recursos excedentes una vez considerado lo requerido para el pago de amortización de la operación #6035006 BCR.

Negocio de Servicios Corporativos:

- ¢0,04 millones, disminución saldo Dietas.
- ¢4,6 millones, sobrante del pago de la renovación de póliza incendio todo riesgo.
- ¢22,3 millones, recursos provenientes cuenta transitoria, según excedentes de recursos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS****2. PARTIDAS A AUMENTAR****2.1. REMUNERACIONES**Complemento de recursos para la partida de obligación patronal correspondiente al Fondo de Ahorro y Garantías.

Se solicita la asignación de recursos presupuestarios con el fin de garantizar el cumplimiento de la obligación patronal correspondiente al **Fondo de Ahorro y Garantías**. Esta obligación presenta variaciones mensuales debido a múltiples factores que inciden directamente en el cálculo de la planilla, tales como:

- Reasignaciones de puestos
- Reconocimiento de anualidades
- Pago de tiempo extraordinario
- Incapacidades
- Sustituciones temporales

Estas variantes, propias del dinamismo inherente a la gestión del recurso humano, dificultan la previsión exacta del monto requerido mes a mes, generando fluctuaciones en el rubro correspondiente.

Es importante destacar que la presente solicitud de modificación presupuestaria responde a una proyección preventiva, orientada a evitar un eventual faltante de recursos para el mes de diciembre de 2025. En ningún momento se ha incumplido con el pago de esta obligación patronal; sin embargo, tras una revisión detallada de las partidas y compromisos asociados, se ha determinado la necesidad de reforzar los recursos asignados para atender adecuadamente dicha responsabilidad.

A continuación, se presenta la distribución proyectada de los recursos requeridos para el mes de diciembre de 2025:

Detalle partidas FAG

CENTRO	SALDO 0-05-04-00 FAG A 09- 2025	MONTO CANCELADADO FAG MENSUAL (09-2025)	MONTO REQUERIDO A DICIEMBRE 2025	SALDO PARA PAGO 12-2025
01-01-01-01-01	2,217,581.64	874,789.45	2,624,368.35	406,786.71
01-01-01-01-02	412,640.59	259,681.57	779,044.71	366,404.12
01-01-01-02-01	1,163,804.41	596,109.83	1,788,329.49	624,525.08

CENTRO	SALDO 0-05-04-00 FAG A 09- 2025	MONTO CANCELADADO FAG MENSUAL (09-2025)	MONTO REQUERIDO A DICIEMBRE 2025	SALDO PARA PAGO 12-2025
01-01-01-03-01	615,940.56	429,702.66	1,289,107.98	673,167.42
01-01-01-04-01	424,548.69	255,399.47	766,198.41	341,649.72
01-01-01-06-01	63,409.09	430,195.64	1,290,586.92	1,227,177.83
01-01-01-08-01	51,329.23	463,389.78	1,390,169.34	1,338,840.11
01-01-04-01-01	643,848.88	294,210.43	882,631.29	238,782.41
01-01-04-01-04	365,006.78	155,122.35	465,367.05	100,360.27
01-01-04-02-01	543,798.81	232,719.82	698,159.46	154,360.65
01-01-04-02-02	189,318.09	191,014.33	573,042.99	383,724.90
01-01-04-03-01	2,967,670.10	1,326,802.50	3,980,407.50	1,012,737.40
01-01-04-04-01	3,140,298.57	1,327,037.92	3,981,113.76	840,815.19
01-01-04-04-02	451,351.06	211,814.53	635,443.59	184,092.53
01-01-08-11-01	571,340.78	304,446.77	913,340.31	341,999.53
01-01-08-11-02	1,332,256.13	717,539.00	2,152,617.00	820,360.87
01-01-13-01-01	134,540.79	264,394.18	793,182.54	658,641.75
01-01-14-01-02	108,938.84	301,354.24	904,062.72	795,123.88
01-02-01-01-01	889,670.43	395,109.72	1,185,329.16	295,658.73
02-01-06-01-01	570,003.12	209,654.78	628,964.34	58,961.22
10-01-01-01-01	341,838.77	212,561.17	637,683.51	295,844.74
10-01-02-01-01	2,445,735.92	1,019,768.77	3,059,306.31	613,570.39
10-01-03-01-01	4,322,223.99	1,692,708.99	5,078,126.97	755,902.98
10-01-04-01-01	1,453,276.97	643,208.68	1,929,626.04	476,349.07
10-01-05-01-01	129,116.42	53,596.28	160,788.84	31,672.42
10-01-07-01-01	1,035,593.81	446,027.48	1,338,082.44	302,488.63
10-02-01-01-01	1,609,725.89	864,975.14	2,594,925.42	985,199.53
10-02-02-01-01	1,859,945.08	868,557.10	2,605,671.30	745,726.22
10-02-03-01-01	762,816.10	452,527.77	1,357,583.31	594,767.21
10-02-03-02-01	1,040,812.62	562,237.30	1,686,711.90	645,899.28
10-02-03-03-01	1,050,512.30	460,944.00	1,382,832.00	332,319.70
10-02-03-04-01	901,936.73	539,893.15	1,619,679.45	717,742.72
10-02-03-05-01	339,055.83	306,933.48	920,800.44	581,744.61
10-02-04-02-01	319,445.06	776,427.66	2,329,282.98	2,009,837.92
10-02-04-05-01	666,497.47	507,698.37	1,523,095.11	856,597.64
10-02-05-01-01	396,916.18	191,804.52	575,413.56	178,497.38
10-02-05-01-03	1,907,493.49	815,770.72	2,447,312.16	539,818.67
10-02-05-02-01	638,887.92	267,071.14	801,213.42	162,325.50



CENTRO	SALDO 0-05-04-00 FAG A 09- 2025	MONTO CANCELADADO FAG MENSUAL (09-2025)	MONTO REQUERIDO A DICIEMBRE 2025	SALDO PARA PAGO 12-2025
TOTAL				21,690,474.93

Tal como se observa en el cuadro anterior, el cálculo para la estimación de los recursos necesarios al mes de diciembre se ha elaborado tomando como punto de partida el saldo disponible al mes de septiembre 2025 en la partida presupuestaria 0-05-04-00, correspondiente al aporte patronal del Fondo de Ahorro y Garantías (FAG).

La proyección se realiza utilizando como base el monto efectivamente pagado al FAG con corte a septiembre, considerando que dicho valor refleja una tendencia representativa de los compromisos mensuales. A partir de este monto, se proyecta el requerimiento para los restantes meses del año.

El cálculo se completa mediante una operación de resta entre el saldo actual y el monto proyectado requerido, lo que permite determinar con mayor precisión los recursos adicionales que podrían ser necesarios para asegurar el cumplimiento de esta obligación patronal en diciembre. Esta metodología busca anticipar posibles faltantes y garantizar la disponibilidad presupuestaria oportuna.

2.2. NEGOCIO ENERGIA

En los últimos años JASEC ha realizado importantes esfuerzos no sólo para satisfacer la atención de servicios en forma oportuna, sino también para garantizar la continua operación de los circuitos y cumplir a cabalidad con la normativa dispuesta por el Ente Regulador para el sector eléctrico.

A efecto de continuar brindando un servicio oportuno y de calidad dentro del marco regulatorio nacional, es imprescindible contar con los recursos oportunamente solicitados, de modo que se pueda dar cumplimiento de los objetivos estratégicos y al plan operativo del Área de Distribución.

01-01-04-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN

1. Reforzar la partida de alimentos y bebidas para el personal técnico del Área de Distribución, a fin de asegurar la atención oportuna de averías, mantenimientos y obras nuevas —especialmente fuera de jornada, fines de semana y feriados— durante el último trimestre del año.

Los departamentos del Área de Distribución son responsables del mantenimiento, reparación, instalación, atención de averías y construcción de nuevos proyectos en la Red de Distribución de JASEC. Estas labores deben ejecutarse tanto en jornada ordinaria como en horario extraordinario cuando se presentan daños imprevistos. En tales escenarios, el personal disponible y no disponible debe atender de inmediato, lo que genera pago de horas extra y gastos de alimentación y bebidas asociados a las salidas de campo.

A setiembre, el presupuesto disponible en alimentos y bebidas asciende únicamente a ¢47.800, frente a un gasto real de ¢1.6 millones, lo cual evidencia un requerimiento material y urgente de recursos para no comprometer la continuidad operativa.

Históricamente, octubre, noviembre y diciembre concentran la mayor incidencia de daños a la Red de Distribución por lluvias intensas, vientos y accidentes de tránsito.

La imposibilidad de prever con exactitud la frecuencia y magnitud de estos eventos obliga a contar con una provisión suficiente para alimentación del personal técnico en sitio, sin lo cual se limitaría la atención de daños y, en consecuencia, se afectaría la prestación del servicio eléctrico con potenciales impactos en ingresos, imagen institucional y riesgos legales por no atender oportunamente las averías.

El refuerzo presupuestario también permite cumplir con la normativa sectorial de ARESEP (p. ej. SUCOM, SUCAL y SUINAC) en materia de continuidad y calidad del servicio público de electricidad, así como con el Plan Estratégico y Operativo de la Empresa:

- Objetivo Estratégico: Preparar a la Empresa para la transformación del mercado eléctrico y competir con éxito.
- Objetivo Específico: Apoyar el cumplimiento de la gestión de distribución de energía.
- Meta: Controlar la oportuna gestión de los Departamentos y el desempeño de las tareas y labores asociadas.
- Actividad asociada: Atención de daños fortuitos en la Red.

En síntesis, el incremento solicitado es proporcional a la demanda operativa esperada en el último trimestre y necesario para salvaguardar la continuidad del servicio y la seguridad jurídica y operativa de JASEC.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

2-02-03-00 — Alimentos y bebidas

Se solicita aumentar ₡1,4 millones en la cuenta 2-02-03-00 Alimentos y bebidas del centro 01-01-04-01-01 Gestión Administrativa Distribución, para financiar los gastos de alimentación del personal técnico durante la atención de averías y trabajos en campo, particularmente fuera de jornada en el último trimestre, atendiendo la insuficiencia actual (disponible ₡47.800 frente a gasto real ₡1.6 millones) y la alta estacionalidad de daños por eventos climáticos y accidentales, todo ello en cumplimiento de las obligaciones regulatorias (ARESEP) y los objetivos estratégicos institucionales.

DEUDA NEGOCIO ENERGIA

Análisis del Departamento de Contabilidad y del Área de Servicios Financieros.

A la fecha (octubre 2025), la Tasa Básica Pasiva (TBP) publicada por el Banco Central de Costa Rica se mantiene en 3.83%, reflejando una política monetaria aún expansiva y estable. Esta tasa ha sido consistente con la orientación general del Banco Central, que ha priorizado la estabilidad de precios y el estímulo al crédito en un contexto de bajo dinamismo económico.

Paralelamente, la Tasa de Política Monetaria (TPM) ha permanecido en niveles bajos, sin ajustes significativos en los últimos trimestres. Este comportamiento ha contribuido a mantener la TBP controlada, alineada con la meta de inflación y sin presiones inmediatas por aumentos de tasas.

No obstante, deben considerarse riesgos latentes para el resto del año:

- Eventuales presiones fiscales que afecten las condiciones del mercado monetario.
- Volatilidad en tasas internacionales, principalmente las de la FED.
- Incremento de la inflación importada, o choques cambiarios.

**Análisis de la TBP proyectada vs. TBP Real**

Periodo	TBP Proyectada	TBP Real	Variación
Enero 2025	5,08%	4,14%	0,94%
Febrero 2025	5,07%	4,07%	1,00%
Marzo 2025	5,06%	4,04%	1,02%
Abril 2025	5,04%	3,94%	1,10%
Mayo 2025	5,03%	3,88%	1,15%
Junio 2025	5,02%	3,91%	1,11%
Julio 2025	5,01%	3,90%	1,11%
Agosto 2025	5,00%	3,84%	1,16%
Septiembre 2025	4,99%	3,89%	1,10%
Octubre 2025	4,98%	3,89%	1,09%
Noviembre 2025	4,97%	3,89%	1,08%
Diciembre 2025	4,96%	3,89%	1,07%

Según el cuadro de comparación del presupuesto ordinario 2025, la TBP proyectada en los diferentes meses del año ha estado consistentemente por encima de la TBP real observada:

Métrica	Valor
TBP proyectada promedio	5.02%
TBP real al 16 de octubre 2025	3.83%
Diferencia promedio	≈ 1.19 puntos porcentuales

Esto indica que el presupuesto fue formulado con un escenario conservador, lo cual es positivo desde el punto de vista del manejo del riesgo. Sin embargo, de cara a los siguientes ajustes o reformulaciones presupuestarias, es necesario recalibrar los supuestos con base en la tasa vigente.

A pesar de que la TBP se ha mantenido por debajo de lo proyectado, y que actualmente se ubica en 3.83%, se recomienda no ajustar a la baja el componente del presupuesto del servicio de la deuda, sino más bien aplicar una prima técnica de riesgo de 0.06%, proyectando la TBP para efectos presupuestarios en 3.89%.

Esto permitirá:

- Contar con una cobertura preventiva ante aumentos inesperados.
- Evitar la necesidad de ajustes extraordinarios al presupuesto en caso de choques de tasas.

- Preservar la capacidad financiera de atención de deuda en todos los escenarios.

En conclusión, la TBP vigente al 16 de octubre de 2025 es 3.83%, significativamente inferior a las proyecciones utilizadas para el presupuesto 2025. A pesar de esta diferencia, y dado el entorno de riesgo latente, se recomienda ajustar el presupuesto del servicio de la deuda considerando una TBP de 3.89%, incorporando una prima de 0.06% por riesgo.

Esto representa una gestión responsable, técnica y prudente del componente de deuda, alineada con mejores prácticas de administración financiera en contextos de incertidumbre.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Monto Millones
01-01-11-14-02	3-02-06-02	0,03
01-01-11-14-02	8-02-06-02	0,7
01-01-11-15-18	8-02-06-02	2,8
TOTAL	AUMENTAR	3,5

La actualización del presupuesto del servicio de la deuda responde a la necesidad de alinear las proyecciones financieras con el comportamiento actual del mercado, particularmente con respecto a la Tasa Básica Pasiva (TBP) establecida por el Banco Central de Costa Rica, que al mes de octubre 2025 se ubica en 3.83%.

Esta medida permite solventar posibles desviaciones futuras en las tasas de interés, ya que, si bien la TBP ha mostrado estabilidad, existen riesgos externos e internos que podrían provocar un repunte inesperado. Para ello, se incorpora una prima técnica de riesgo de 0.06%, ajustando la tasa de referencia presupuestaria a 3.89%. Este ajuste preventivo garantiza la suficiencia de los recursos presupuestarios para atender los compromisos financieros sin afectar otras partidas operativas.



2.3. NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

03-01-01-01-01 Gestión Administrativa Infocomunicación

Ajuste alquiler de posteria

Como parte del servicio de alquiler de postería de JASEC, se presupuestó un monto ajustado de ¢34.931.007,58. Con respecto a los pagos en promedio de enero a agosto 2025 los mismos han rondado ¢2.877.000,00, no así para el mes de setiembre cuyo aumento en el uso de postes por el desarrollo de un enlace troncal desde el Centro de Operaciones Cerrillos hasta la planta de Birris 3, hecho que requirió una gran cantidad de postes nuevos y elevó la factura a ¢3.031.802,58, por lo que se estima que el recurso disponible a la fecha (¢8.907.365,25) sea insuficiente para cubrir los 3 meses restantes del periodo. Considerando que falta por cancelar el último trimestre del periodo 2025 se solicita un aumento de ¢300.000,00; esto para cubrir los pagos restantes.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-01-99-00 Otros Alquileres

Recursos requeridos para el pago de los tres meses restantes del periodo por un monto de ¢0,3 millones.

03-01-01-01-01 Gestión Administrativa Infocomunicación

Registro servicio de energía eléctrica.

Para el año 2025 el presupuesto ajustado para dicha partida asciende a ¢42.000.000,00, sin embargo, debido a la creación del nuevo edificio para la sede de Infocomunicaciones, se dio un aumento del personal propio de JASEC y un aumento del personal correspondiente a los nuevos contratos de ventas y servicios, lo que provocó un aumento en el consumo de dicho recurso.

Al 30 de setiembre se tienen registrados los meses de enero a julio 2025, un promedio mensual de ¢3.678.422,63, lo anterior por efectos de información recibida por el departamento de Contabilizar, por lo que estarían pendientes de registrar 4 meses del periodo 2025, pues diciembre se registra en el siguiente periodo.

La partida muestra un saldo disponible de ¢13.707.707,26, este monto considerando que quedan por cancelar 4 meses del servicio (agosto-setiembre-octubre y noviembre) resultaría insuficiente, por lo que se determina que se requiere aumentar el centro y partida indicados por un monto de ¢1.100.000,00.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-02-02-00 Servicio de Energía Eléctrica

Para el cumplimiento del registro del servicio de energía eléctrica es requerido el monto de ¢1,1 millones.

03-01-01-01-01 Gestión Administrativa Infocomunicación

Pago reajuste de precios Servicio de Aseo.

El presupuesto ajustado asignado para el servicio de aseo para el año 2025 es de ¢6.670.000,00, a la fecha los gastos registrados muestran un total de ¢4.040.631,20, mediante las órdenes de compra #16510 y #16816 se encuentra cubierto el servicio por el resto del periodo. El centro y partida muestran recursos por ¢541,709.96, considerados para el reajuste de precios a la orden de compra #16510, que pertenece a la segunda prórroga a la licitación abreviada 2022LA-000003-0018300001 "Servicio Aseo Limpieza Sedes de JASEC", el ajuste solicitado corresponde a 12 meses calendario desde el 01 de agosto de 2024 hasta el 31 de julio del 2025 brindado por la empresa Servicios Nítidos Profesionales SNP S.A., el cual asciende a:

			MONTO
02-01-06-01-01	1-04-06-02	SERVICIOS	€183.299,13
03-01-01-01-01		GENERALES (SERVICIO	€574.967,07
10-02-04-06-01		DE ASEO)	€7.241.733,80
			€8.000.000,00

Los recursos solicitados en Infocomunicaciones son complementarios a los recursos disponibles en el centro de costo, por lo que el monto faltante sería de ¢33.257,11 sin embargo, se solicitan ¢50,000.00 debido a que al ser una estimación podría variar el monto y es importante contar con el recurso para realizar el pago en noviembre de 2025.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-06-02 Servicios Generales (Servicios de Aseo)

Por lo anterior es requerido el monto de ¢0,05 millones para complementar los recursos disponibles y hacer efectivo el pago del reajuste de precios.

03-01-06-01-01 Operación Operar la Red de Fibra

Servicio dadas de alta.

En el centro y partida mencionados se encuentra el compromiso de la orden de compra #16629 de la contratación 2024LD-000077-0018300001 servicio de dadas de alta a las redes de fibra óptica para la zona servida. Dicho contrato disponía de recursos para 1000 instalaciones nuevas proyectando cubrir la demanda actual del negocio durante el 2025, pero debido a que en junio 2025 entraron en vigencia 2 contrataciones por parte de Mercadeo y Ventas (ventas puerta a puerta y ventas por redes sociales), asociadas con la estrategia comercial aplicada desde Operación Comercial, esto generó que el ritmo de instalaciones subiera su promedio mensual y consumiendo el recurso antes de lo previsto, es por esto que realizando los ajustes a las proyecciones de gasto de material y mano de obra, se genera la alerta de que se requiere realizar una modificación unilateral del 14% del contrato original para cubrir la demanda de servicios nuevos finales de 2025 e inicios 2026.

Como parte de las labores realizadas por el departamento Operar la red de Fibra se identifica que el contrato actual (Orden de Compra #16629) finalizaría su ejecución aproximadamente el 16 de diciembre de 2025, por lo que se hace necesario realizar una modificación unilateral al contrato por un 14% para contar con 140 altas adicionales y realizar instalaciones de servicios durante el mes de diciembre de 2025 y el mes de enero de 2026, posteriormente en febrero de 2026, iniciaría su ejecución el nuevo contrato de operación y mantenimiento de la red que contaría con mano de obra de dadas de alta en su servicio.

Por otro lado, en el mismo centro y partida se cuenta con un saldo de ¢4.172.225,94 los cuales formaban parte de la orden de compra #16211 la cual finalizó su periodo de ejecución el cual era de 2 años, la orden de compra indicaba la ejecución del contrato sería hasta completar las 3487 altas o bien hasta el término del periodo del

contrato de 2 años, ante esto, pasados los dos años del contrato, quedó un monto remanente el cual no se pudo ejecutar por la restricción del tiempo del contrato.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-02-99-00 Otras Construcciones Adiciones y Mejoras

Recursos requeridos por un monto de ¢7,6 millones para poder realizar la modificación unilateral al contrato mencionado y contar con el servicio de dadas de alta a las redes de fibra óptica para la zona servida.

03-01-11-10-01 Atención Deuda BCR Infocomunicaciones

Pago deuda B.C.R operación #6335006

La obligación crediticia #6335006 con el BCR, en la cuenta de intereses presenta un presupuesto ajustado de ¢209.793.805,10, de los cuales al 30 de septiembre los gastos registrados ascienden a ¢164.178.245,55 con un saldo de ¢45.615.559,55, mismos que se consideran insuficientes para hacer frente a las obligaciones de los tres meses faltantes del periodo, según la proyección de pagos el monto necesario para finalizar el año 2025 requiere de un aumento de ¢5.100.000,00.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales.

Fecha	Plazo	Cuota	Intereses	Amortización	Pagado real Intereses	Pagado real amortización
13-may-25	45	43,970,531.80	17,400,325.40	26,570,206.30	17,171,559.25	26,806,542.85
13-jun-25	46	44,309,359.60	17,841,684.10	26,467,675.50	17,282,051.25	26,506,563.05
13-jul-25	47	43,973,600.00	17,132,484.10	26,841,115.80	16,707,987.25	27,151,947.80
13-ago-25	48	44,306,261.80	17,563,501.10	26,742,760.80	17,097,760.15	26,742,520.20
13-sep-25	49	44,306,261.80	17,423,948.40	26,882,313.40	16,846,897.40	26,931,736.65
13-oct-25	50	43,979,767.60	16,726,129.90	27,253,637.70		
13-nov-25	51	44,303,145.70	17,141,449.00	27,161,696.70		
13-dic-25	52	43,982,867.10	16,451,332.40	27,531,534.70		
Total proyec			¢50,318,911.30	¢81,946,869.10		

**Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar**3-02-06-02 B.C.R operación #6335006

Con el fin de complementar los recursos requeridos para el pago de la operación crediticia #6035006 con el BCR, se solicita aumentar esta partida en ¢5,1 millones.

03-01-11-10-02 Atención Deuda CT BCR InfocomunicacionesPago deuda B.C.R operación #6082460

Para la obligación crediticia #6082460 con el BCR fueron asignados recursos para el pago de amortización un monto ajustado de ¢271,372,091.19, a la fecha los gastos registrados muestran un total de ¢135.735.506,60 y un saldo de ¢135.636.584,59, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, según la proyección de pagos el monto necesario para finalizar el año 2025 requiere de un aumento de ¢1.600.000,00 en dicho centro y partida, para el pago completo de este compromiso.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales.

Fecha	Plazo	Cuota	Intereses	Amortización	Pagado real Intereses	Pagado real amortización
2-may-25	7	33,220,833.30	33,220,833.30	0.00	32,495,000.00	0.00
2-jun-25	8	34,328,194.50	34,328,194.50	0.00	32,712,750.00	0.00
2-jul-25	9	78,105,831.00	33,220,833.30	44,884,997.66	31,880,833.35	45,691,575.85
2-ago-25	10	78,761,891.90	34,098,221.20	44,663,670.74	32,718,864.85	44,848,382.90
2-sep-25	11	78,761,891.90	33,869,381.90	44,892,510.02	32,213,773.90	45,195,547.85
2-oct-25	12	78,116,331.90	32,554,229.20	45,562,102.71		
2-nov-25	13	78,756,582.10	33,405,927.60	45,350,654.48		
2-dic-25	14	78,121,609.00	32,103,453.40	46,018,155.56		
Total proyec			¢98,063,610.20	¢136,930,912.75		

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar**8-02-06-02 B.C.R operación #6082460

Con el fin de complementar los recursos requeridos para hacerle frente a los pagos de la operación crediticia #6082460 se hace necesario el aumento de ¢1,6 millones.

03-01-11-10-04 Atención deuda BICSA Infocomunicaciones

Pago deuda BICSA operación #205300691.

Para la obligación crediticia #205300691 con BICSA fueron asignados recursos para el pago de amortización por un monto de ¢128.006.742,42, a la fecha los gastos registrados muestran un total de ¢108.028.333,08 y un saldo de ¢19.978.409,34, para los meses de noviembre y diciembre de 2025, según la proyección de pagos el monto necesario considerando un tipo de cambio ¢525,00 para finalizar el año 2025 requiere de un aumento de ¢3.500.000,00 en dicho centro y partida, para el pago completo de este compromiso.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos.

Fecha	Plazo	Cuota	Intereses	Amortización	Pagado real Intereses	Pagado real amortización
30-may-25	30	\$27,210.00	\$6,154.30	\$21,055.70	\$6,210.64	\$20,999.36
30-jun-25	31	\$27,210.00	\$5,989.06	\$21,220.94	\$6,245.87	\$20,964.13
30-jul-25	32	\$27,210.00	\$5,822.53	\$21,387.47	\$5,861.64	\$21,348.36
30-ago-25	33	\$27,210.00	\$5,654.68	\$21,555.32	\$5,899.55	\$21,310.45
30-sep-25	34	\$27,210.00	\$5,485.52	\$21,724.48	\$5,725.22	\$21,484.78
30-oct-25	35	\$27,210.00	\$5,315.04	\$21,894.96	\$5,370.45	\$21,839.55
30-nov-25	36	\$27,210.00	\$5,143.21	\$22,066.79		
30-dic-25	37	\$27,210.00	\$4,970.04	\$22,239.96		
Total proyec			\$10,113.25	\$44,306.75		

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

8-02-07-02 BICSA operación # 205300691

Para cubrir los meses de noviembre y diciembre es requerido el aumento de ¢3,5 millones.

03-01-11-10-06 BCR colones
Pago deuda BCR operación #6052353.

Para la obligación crediticia #6052353 con el BCR fueron asignados recursos para el pago de amortización un monto ajustado de ¢202,708,876.96, al 30 de septiembre el gasto registrado corresponde a ¢154,788,241.10 y un saldo de ¢47,920,635.86, según la proyección de pagos para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025 se requiere de un aumento de ¢4.800.000,00 en dicho centro y partida, para el pago completo de este compromiso.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales.

Fecha	Plazo	Cuota	Intereses	Amortización	Pagado real Intereses	Pagado real amortización
21-may-25	27	35,270,518.10	18,476,845.50	16,793,672.53	18,160,770.00	17,071,432.55
21-jun-25	28	35,654,135.90	18,983,269.00	16,670,866.99	18,481,224.00	16,640,526.65
21-jul-25	29	35,273,304.70	18,265,740.10	17,007,564.61	17,879,369.70	17,307,505.55
21-ago-25	30	35,651,311.70	18,763,732.40	16,887,579.37	18,340,128.45	16,828,593.20
21-sep-25	31	35,651,311.70	18,653,648.80	16,997,662.94	18,085,058.65	16,997,942.35
21-oct-25	32	35,278,915.80	17,944,691.30	17,334,224.49		
21-nov-25	33	35,648,465.20	18,429,852.60	17,218,612.59		
21-dic-25	34	35,281,740.30	17,726,720.50	17,555,019.83		
Total proyec			¢54,101,264.40	¢52,107,856.91		

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a aumentar
8-02-06-02 BCR operación #6052353

Para disponer de los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones de la operación mencionada es requerido aumentar la partida en ¢4,8 millones.

2.4. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-01-01-01-01 Junta Directiva

Publicaciones diario oficial la Gaceta.

Se debe de considerar que la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), requiere de los servicios de publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta, ahora mediante la modalidad de pago por medio tarjeta de débito, esto a efectos de contar con los servicios que brinda la Imprenta Nacional, para publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta, con el propósito de publicar leyes, resoluciones, decretos, avisos, entre otros documentos de interés para la Administración.

Aunado a eso se evidencia que dentro del mercado la Imprenta Nacional es la única empresa que brinda el tipo de servicio que se requiere, de ahí que se puede decir que no se está ante una práctica colusoria.

Que, a lo largo del periodo, se ha venido trabajando por parte de la Administración en la normalización de diferentes temas y en diferentes ámbitos de la institución, generando diferentes normativas (reglamentos), para el buen accionar de la institución. Lo anterior provocando un incremento en la normativa aprobada por la Junta Directiva como máximo jerarca institucional.

Las publicaciones en La Gaceta se gestionan contra demanda, durante el período 2025 con corte al mes de setiembre se han atendido 8 publicaciones, lo cual es un comportamiento un poco atípico con respecto a otros períodos.

En coordinación con la Gerencia General, Auditoría Interna y las diferentes Áreas y Departamentos de la institución se atienden los requerimientos que surjan a nivel institucional, así como también lo disponga la Junta Directiva.

Así mismo se tiene previsto agendar para su aprobación en próximas sesiones varios reglamentos, dentro de ellos se detallan los siguientes:

1. Reglamento de Firma Digital.
2. Reglamento Carrera Profesional.
3. Reglamento de Tecnologías de Información.

El costo de dichos reglamentos según los cálculos aproximados se estaría cubriendo con los recursos que se tienen a la fecha, sin embargo, haría falta un faltante, eso sin considerar algún otro requerimiento en lo que resta del año.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-03-01-00 Información

De acuerdo con la estimación y la dinámica de publicación de trámites, con referencia a procesos que se están gestionando se solicita la apropiación de recursos por la suma de ¢0,04 millones.

10-02-04-03-01 Gestión de Transportes

Reintegro de recursos utilizados para trámites de firma digital

Para el año 2014, se inició la investigación de cómo implementar la firma digital en la institución, para ello se contactó al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones MICITT, institución que promueve el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y Telecomunicaciones a nivel nacional, como elementos fundamentales para el desarrollo socioeconómico del país y para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y así mismo es el ente encargado del Gobierno Digital, ellos mediante sus charlas, han dado su conocimiento y experiencia al personal de la Institución.

Así mismo, se realizó la investigación de la cual Bancos Nacionales nos podrían brindar este servicio y se tomó la decisión de tramitar todo el proceso con el Banco Nacional, ya que es el más anuente a darnos rápida atención y un precio competitivo en el mercado.

Para el primer semestre del 2025 no se contaba con la cantidad exacta de las renovaciones y nuevas solicitudes de certificados digitales, lo cual origina que no se contara con el contenido presupuestario en el centro del Archivo Central y se debiera acudir a los trasposos entre centros con otros departamentos. Para la última solicitud que se realizó con el departamento de AAMEV se acordó que el monto de ¢1,0 millones se debía reponer a la cuenta respectiva, por lo que el Archivo Central requiere la modificación presupuestaria.

Para el año 2025 el Archivo Central contaba con ¢1,8 millones en el presupuesto ordinario, lo cuales se utilizaron en los meses de enero a mayo, debido a la gran cantidad de renovaciones que ingresaron y ante los fondos insuficientes se solicitó

ayuda a otras áreas y se realizó un traspaso entre centros con el Departamento de Atender al Cliente por ¢1,2 millones, el cual se utilizó en el periodo del mes de junio a agosto. Nuevamente ingresaron solicitudes por lo que se tuvo que acudir al Departamento de AAMEV para solicitar ¢1,0 millones en forma de préstamo mientras se terminaba el estudio de renovaciones de firma digital de todos los funcionarios de JASEC. Este Ultimo monto debe ser reembolsado al departamento de AAMEV para el cumplimiento de sus objetivos.

La información es un activo, que, como otros activos importantes de las Entidades Públicas, tienen un valor significativo para la organización y requiere en consecuencia una creación, administración y protección adecuada, así mismo que estamos viviendo en un mundo globalizado donde el Proyecto de transformación digital, materializa la intención de que JASEC implemente mecanismos eficientes que mejoren y agilicen la gestión de la información interna y externa.

Crear documentos que cuenten con la firma digital, centraliza sus esfuerzos en sentar bases sólidas consistentes y a la vez flexibles al cambio, a fin de que a partir de ellas se desarrolle un modelo de gestión moderno y eficiente automatizado.

Los objetivos más importantes de la implementación del Proyecto de Transformación digital es la automatización institucional, agilidad en los procesos internos y externos y la disminución gasto de: la contratación de alquiler de fotocopadoras, papel, tóner y tintas.

Si no contáramos con los certificados de firma digital podríamos incurrir en faltas administrativas y legales por no contar con seguridad de las transacciones, el ahorro de costos, ahorro de tiempo y desplazamientos hacia el BNCR, transparencia en los procesos gubernamentales, eficiencia y agilidad, disminuye la interacción con servidores públicos, discrecionalidad, seguridad jurídica a las transacciones electrónicas, se requiera presencia física.

Para lograr este objetivo es importante que se mantengan vigentes los 239 certificados de firmas digitales que ya se han adquirido, así como el ir adquiriendo los de los funcionarios que ingresan nuevos a la institución.

El valor de los kits completas de firma digital es de ¢40.625.00 y las renovaciones que solo requieren de cambio de tarjeta salen en un monto de ¢28.828.56. Para los meses de octubre, noviembre y diciembre solo contamos con la solicitud de 4 renovaciones más, que serían por un monto de ¢115.314.24. Actualmente se trabajará con el saldo



del millón que se traspasó al departamento AAMEV y con la modificación se devolverá el monto solicitado tal como se había convenido.

Para el año 2025 se han tramitado:

Cantidad	Precio unitario	Precio total
97 renovaciones	₡28.828.56	₡ 2.796.370.32
8 certificados nuevos	₡40.625.00	₡325.000.00
TOTAL		₡3,121,370.32

Se han utilizado los siguientes traspasos para complementar el presupuesto ordinario y atender los requerimientos de certificados de firma digital:

ATENDER EL CLIENTE	₡1.156.308.38
AAMEV	₡1.000.000.00
TOTAL	₡2.156.308.38

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-99-99-00 Otros servicios no especificados

Según lo pactado con el Departamento AAMEV, para reintegrar los recursos facilitados en calidad de préstamo se requiere asignar la suma de ₡1,0 millón.

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

Servicios Municipales.

La naturaleza del Departamento AAMEV busca prever los recursos económicos para todos los servicios públicos de las diferentes instalaciones de JASEC, tales como Municipales, Asadas, Asociaciones, ICE que nos brindan el servicio de agua, recolección de basura, limpieza, electricidad entre otros.

Siendo que, mediante la Notificación de Cobro Administrativo No AVC2025090001 la Municipalidad de Paraíso notifica a JASEC el día 12 de setiembre del 2025, que existen cargos deudores por conceptos de servicios o impuesto que está a su nombre. Este cobro corresponde a Multas por acera y canoas, Servicios aseo vías y sitios públicos, Servicios mantenimiento parques y obras que corresponde desde el mes de

julio del 2015 hasta el mes de octubre del 2025, incluyendo multas por atraso en el pago de servicios.

En este sentido, el departamento de AAMEV es el responsable de gestionar el trámite de pago en la Tesorería de JASEC cumplimiento con la normativa o procedimientos vigentes en caso de pagos por multas o intereses.

De tal modo, que se ha gestionado mediante oficio solicitando ante la Municipalidad de Paraíso que JASEC requiere revisar la información y, por consiguiente, solicita que no se continúe facturando intereses ni multas por atraso al día de la notificación (12/09/2025). Para que la deuda no se incremente y se pueda gestionar un único pago del monto total facturado que incluye el mes de octubre del 2025. Se recibe respuesta por correo electrónico por parte de la Municipalidad de Paraíso, indicando que la solicitud ha sido aceptada para su trámite.

Por otro lado, mediante oficio con fecha del 22 de setiembre del 2025 se solicita a la Gerencia General de JASEC, que se proceda con la revisión y elaboración de una resolución administrativa u oficio de autorización para poder cancelar las multas solicitadas en el cobro Municipal.

Siendo que, a la fecha aún no se tiene respuesta de este oficio por lo que, se requiere solicitar el monto completo adeudado, incluyendo los Multas para tener los recursos en tiempo y forma.

La solicitud por parte de la Municipalidad de Paraíso mediante Notificación de Cobro Administrativo No AVC20250900001, solicita a JASEC la cancelación de cargos deudores corresponde a la Terreno propiedad de JASEC, el cual se ubica 300 m al este del Estadio “Quincho Barquero” en la Urbanización El Salvador; Llanos de Santa Lucía, Paraíso, Cartago.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-02-99-00 Otros Servicios Básicos

Para atender el cobro administrativo según notificación No AVC20250900001 de servicios públicos acarreados por el terreno propiedad de JASEC, ante la municipalidad de Paraíso se debe pagar la suma de ¢2,9 millones.

1-99-02-00 Intereses Moratorios y Multas

Considerando el periodo pendiente de pago desde julio-2015 a octubre-2025, se originan multas por atraso de pago, las cuales ascienden a ¢1,6 millones y se requiere a asignación del monto de referencia.

10-02-05-01-03 Facturación y Recaudación

Comisiones por recaudación

Se requiere cubrir la totalidad de las comisiones por recaudación del servicio eléctrico para lo que resta del año 2025. Dado que la asignación presupuestaria para el 2025, fue de ¢500,0 millones y lo ejecutado al pago de las comisiones por la recaudación a agosto 2025 es ¢341,4 millones, equivalente a un promedio mensual de ¢42,7 millones, se estima que manteniéndose el promedio mensual del pago de comisiones, para completar el periodo 2025, también es importante considerar que para el cuarto trimestre del 2025 se espera mayor pago de comisión al BCR por la implementación de la Plataforma Virtual, por lo que con el afán de contar con los recursos necesarios y suficientes para cubrir el pago de comisiones de lo que resta del año, se requiere reforzar la cuenta.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-03-06-00 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

Con fundamento en el comportamiento que ha presentado la cuenta durante el año, para el pago de comisiones por recaudación del servicio eléctrico por el periodo restante, se requiere un aumento de presupuesto por un monto de ¢20,0 millones.

3. PARTIDA A DISMINUIR

3.1. REMUNERACIONES

El Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones (Grupo 0) que pueden ser liberados e incluidos en la modificación presupuestaria que se encuentra en trámite en el Departamento Presupuesto y Control y que tiene como objetivo básico redireccionar los recursos de aquellas partidas de remuneraciones que presentan excedentes para que sean

dirigidos para la atención de otros requerimientos, seguidamente se detallan las plazas vacantes consideradas:

Negocio	No Puesto	Nombre Puesto
Energía	0260	Asistente Administrativo Generación
Energía	0097	Técnico Nivel 2 Mantenimiento electromecánico
Energía	0279	Técnico Nivel 1 Apoyo Logístico – Generación
Energía	0100	Técnico Nivel 2 Mantenimiento electromecánico
Energía	0113	Técnico Nivel 1 Operación de la Red
Energía	0269	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
Energía	0154	Profesional Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
Energía	0138	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
Energía	0136	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
Energía	0248	Técnico Nivel 2 Líneas Energizadas
Energía	0107	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
Energía	0131	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
Energía	0160	Profesional Nivel 1 Operación de la Red
Energía	0196	Técnico Nivel 2 Servicios Técnicos
Energía	0543	Técnico Nivel 2 Servicios Técnicos
Energía	0346	Técnico Nivel 1 Servicios Técnicos
Energía	0321	Técnico Nivel 1 Planificación y Desarrollo de La Red
Energía	0149	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
Energía	0314	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
Energía	0313	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
Energía	0435	Asistente Administrativo Proyectos (Unidad Ejecutora PTAR)
Energía	0436	Asistente Técnico Nivel 1 Proyectos (Unidad Ejecutora PTAR)
Energía	0073	Jefe Departamento Proyectos
Energía	0573	Profesional Nivel 1 Gestión de Proyectos
Energía	0566	Profesional Nivel 2 R.E.I
Energía	0388	Técnico Nivel 1 Sistema de Información Geográfica
Alumbrado Público	0396	Técnico Nivel 2 Alumbrado Público
Infocomunicaciones	0389	Jefe Área Infocomunicaciones
Infocomunicaciones	0329	Técnico Nivel 1 Telecomunicaciones

Negocio	No Puesto	Nombre Puesto
Servicios Corporativos	0572	Asistente Técnico Nivel 1 Junta Directiva
Servicios Corporativos	0231	Jefe Área Fiscalizadora Financiera Administrativa
Servicios Corporativos	0561	Profesional Nivel 1 Auditor Análisis de Procesos
Servicios Corporativos	0545	Profesional Nivel 1 Auditor TI
Servicios Corporativos	0288	Profesional Nivel 1 Auditoria
Servicios Corporativos	0571	Asistente Técnico Nivel 2 Planificación Institucional
Servicios Corporativos	0570	Profesional Nivel 2 Análisis de Procesos
Servicios Corporativos	0555	Asistente Técnico Nivel 2 Asesoría Legal
Servicios Corporativos	0278	Jefe Departamento Contraloría de Servicios
Servicios Corporativos	0437	Profesional Nivel 1 Salud Ocupacional
Servicios Corporativos	0017	Asistente Técnico Nivel 1 Mantenimiento de Sistemas
Servicios Corporativos	0275	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
Servicios Corporativos	0022	Asistente Técnico Nivel 2 Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas
Servicios Corporativos	0373	Profesional Nivel 1 Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas
Servicios Corporativos	0274	Profesional Nivel 2 Seguridad de Informática
Servicios Corporativos	0441	Profesional Nivel 2 Contabilidad
Servicios Corporativos	0230	Profesional Nivel 2 Presupuesto y Control
Servicios Corporativos	0069	Profesional Nivel 2 Tarifas
Servicios Corporativos	0382	Profesional Nivel 2 Tarifas
Servicios Corporativos	0071	Profesional Nivel 2 Tarifas
Servicios Corporativos	0355	Profesional Nivel 2 Proveeduría -Legal
Servicios Corporativos	0074	Jefe Depart. Adm. de Activos, Mantenimiento Edificios y Vehículos
Servicios Corporativos	0567	Profesional Nivel 1 Contabilidad
Servicios Corporativos	SE210	Profesional Nivel 1 Administración de Activos
Servicios Corporativos	0215	Profesional Nivel 1 Adm. de Activos, Mant. de Edificios y Vehículos
Servicios Corporativos	0301	Asistente Administrativo Atención al Cliente
Servicios Corporativos	0299	Asistente Técnico Nivel 2 Atención al Cliente
Servicios Corporativos	0412	Auxiliar Centro de Gestión al Cliente
Servicios Corporativos	SE201	Asistente Técnico Nivel 1 Facturación y Recaudación
Servicios Corporativos	0535	Asistente Técnico Nivel 1 Facturación y Recaudación
Servicios Corporativos	0177	Técnico Nivel 1 Lectura de Medidores y Hurtos de Energía
Servicios Corporativos	SE206	Profesional Nivel 2 Normalización y Control de Calidad

Negocio	No Puesto	Nombre Puesto
Servicios Corporativos	SE207	Técnico Profesional Normalización y Control de Calidad

Fuente: Relación Puestos Institucional 2025

Según la identificación de vacantes, se expone su clasificación por departamento:

Cuadro No 2
Detalle Puestos Vacantes por Departamento

DEPARTAMENTO	Puestos por Departamento
Tecnologías de Información y Comunicaciones	5
Mantenimiento de la Red	5
Atención al Cliente	5
Planificación y Desarrollo de la Red	5
Gestión de Proyectos	4
Auditoría Interna	4
Birris	4
Facturación y Recaudación	4
Servicios Técnicos	3
AAMEV	3
Tarifas	3
Contabilidad	2
Planificación Institucional	2
Infocomunicaciones	2
Operación de la Red	2
Presupuesto y Control	1
Junta Directiva	1
Redes Eléctricas Inteligentes	1
Salud Ocupacional	1
Contraloría de Servicios	1
Alumbrado Público	1
Proveeduría	1
Sistema de Información Geográfica	1
Asesoría Jurídica	1
Total general	62

Fuente: Cuadro Estado Puestos Vacantes

La condición de vacancia de los puestos se refiere a la ausencia de una persona en un puesto de trabajo dentro de la institución. Es decir, el puesto está disponible porque no está siendo ocupado por nadie en ese momento, las razones para esta condición se detallan a continuación:

- **Renuncia voluntaria:** El funcionario que ocupaba el puesto, decide dejarlo por motivos personales o profesionales.
- **Jubilación:** El trabajador se retira para acogerse a su jubilación.



- Despido o finalización del nombramiento: Por razones disciplinarias, reestructuración o finalización del nombramiento/proyecto determinado.
- Ascenso: El funcionario es nombrado en otro puesto de mayor categoría salarial, dejando el anterior en condición vacante.
- Traslado horizontal: El funcionario es nombrado en otro puesto con la misma categoría, dejando el anterior en condición vacante.
- Permuta: intercambio de puestos entre dos funcionarios.
- Creación de nuevos puestos: Por expansión de la empresa o nuevos proyectos.
- Licencias prolongadas: Por incapacidades médicas, licencias sin goce de salario, etc.
- Fallecimiento: el puesto quedó vacante por la pérdida del colaborador.

A continuación, se brinda el detalle, de los motivos de vacancia de los puestos en análisis:

Cuadro No 3
Condición de vacante

Motivo de vacancia	Cantidad de puestos	Porcentaje
Vacante por ascenso del funcionario	35	56.45%
Vacante desde creación (2023-2025)	9	14.52%
Vacante por renuncia del funcionario	6	9.68%
Vacante por traslado del funcionario	3	4.84%
Vacante por jubilación del funcionario	3	4.84%
Vacante por finalización nombramiento/proyecto	2	3.23%
Vacante por despido del funcionario	1	1.61%
Vacante desde creación, 2016	1	1.61%
Vacante por permuta del funcionario	1	1.61%
Vacante por fallecimiento del funcionario	1	1.61%
Total general	62	100%

Fuente: Cuadro Estado Puestos Vacantes

El ascenso es el principal motivo de vacancia, representando más de la mitad de los casos.

Esto sugiere una alta movilidad interna, lo cual resulta positivo porque demuestra la posibilidad de crecimiento del personal.

Las vacantes generadas por la creación de nuevos puestos, especialmente entre los años 2023 y 2025, ocupan el segundo lugar en cuanto a cantidad. Esta situación se debe a varios factores:

- Algunas jefaturas no han solicitado formalmente el inicio del proceso para cubrir los puestos vacantes.
- Los currículos de los oferentes externos se encuentran actualmente en análisis por parte del jefe directo.
- Las postulaciones de los oferentes internos están siendo evaluadas para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos; en caso de no cumplirlos, podría ser necesario abrir un concurso externo.
- En tres de los nueve casos de plazas vacantes (0566, 0570 y 0571), ya se cuenta con resolución de nombramiento prevista para este mes de octubre.

Para cada uno de los puestos vacantes se realizó la revisión a nivel del Sistema de Recursos Humanos para determinar el periodo desde que se encuentran en condición de vacantes, siendo este el siguiente resultado:

Cuadro No 4

Desde cuando mantienen la condición de vacante

AÑO	Número de vacantes
2025	19
2024	15
2023	13
2022	1
2021	1
2020	2
2019	3
2018	2
2017	1
2016	1
2014	1
2009	1
2006	2
Total general	62

Fuente: Cuadro Estado Puestos Vacantes

Si bien es cierto se tiene que hay puestos en condición de vacante desde el 2006, la condición se ha intensificado a partir de los periodos 2023 al 2025, esto podría deberse a las jubilaciones masivas del 2023-2024, la rotación voluntaria producto de los concursos internos y/o las creaciones de nuevos proyectos que requieren de mayor número de personal. (R.E.I., Normativa y Control de Calidad, GIS, entre otros).

Actualmente, de los 62 puestos vacantes, únicamente 5 puestos (8%) no cuentan con ningún tipo de trámite ante el Departamento Talento Humano. Esto se debe a que las jefaturas responsables no han presentado la solicitud de concurso para el nombramiento correspondiente.

Por otro lado, 57 puestos (92%) se encuentran en alguna etapa de gestión, ya sea mediante concursos internos o externos. Estos procesos están en curso y se espera que concluyan en el tiempo que ha sido estimado para cada caso, por parte del Equipo Técnico de Apoyo, permitiendo así la cobertura efectiva de los puestos vacantes.

Con base en la revisión efectuada y en atención al requerimiento de recursos, se identificaron los centros de costo desde los cuales es posible realizar la liberación de recursos por puestos vacantes para solventar las necesidades descritas y otras que el Departamento Presupuesto y Control estime necesarias.

Tal como se indicó previamente, esta estimación responde a la liberación de recursos en diversas partidas presupuestarias, producto de los puestos vacantes al cierre del mes de septiembre. Las partidas consideradas para esta redistribución incluyen:

- Salario Base
- Anualidades
- Dedicación Exclusiva o Prohibición (según corresponda)
- Carrera Profesional
- Cargas Patronales

Es importante señalar que no se incluye la partida 0-03-03-00 en el análisis de liberación de recursos, ya que esta corresponde al pago de Aguinaldo, el cual se cancela exclusivamente en el mes de diciembre. Por la naturaleza específica de este gasto, no es viable considerar dicha partida como fuente de recursos para atender otras obligaciones patronales, dado que su ejecución está comprometida y programada conforme a disposiciones legales vigentes.

A continuación, se detallan las cuentas fuente de procedencia de las cuentas a rebajar:



CUENTA		MONTO
ENERGÍA		
0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6,6
0-01-05-00	SUPLENCIAS	6,0
0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0,6
0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGUR C.C.S.S.	0,9
0-04-03-00	CONTRIBUCION PATR. I.N.A.	0,1
0-04-04-00	CONTRIBUCION PATR. F.O.D.E.S.A.F.	0,5
0-04-05-00	CONTRIBUCION PATRONAL AL B.P.D.C.	0,0
0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEG. PENSIONES C.C.S.S.	0,5
0-05-02-00	APORTE PATR AL REGIMEN OBLIG DE PEN.COMP	0,1
0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAP.LABORAL	0,3
Subtotal		15,7
ALUMBRADO PUBLICO		
0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	0,05
Subtotal		0,05
SERVICIOS CORPORATIVOS		
0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROF.	2,4
0-05-01-00	CONTRIB PATR AL SEG. PENSIONES C.C.S.S.	0,1
0-05-03-00	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAP.LABORAL	0,1
Subtotal		2,6
Total general		18,3

3.2. NEGOCIO ENERGIA

01-01-04-03-01 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DE LA RED

Readecuación por subejecución: rebaja parcial de viáticos dentro del país debido a baja ejecución a setiembre y baja probabilidad de utilización del saldo durante el último trimestre, manteniendo un margen mínimo para imprevistos.

La cuenta de viáticos dentro del país presenta a setiembre un presupuesto aprobado de ¢1,5 millones y una ejecución real de ¢67.200, con un saldo de ¢1,4 millones. Considerando el comportamiento histórico y el cierre de septiembre, no se estima que dicho saldo vaya a ejecutarse en lo que resta del año. En consecuencia, se propone disminuir ¢1,4 millones, preservando un remanente suficiente para eventuales imprevistos.



Esta rebaja no afecta las metas sustantivas del Departamento de Planificación de la Red y optimiza la asignación de recursos hacia una necesidad operativa prioritaria y urgente del Área de Distribución, en línea con los principios de eficiencia y razonabilidad del gasto público.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-05-02-00 Viáticos dentro del país

Se propone disminuir ¢1,4 millones en la cuenta 1-05-02-00 Viáticos dentro del país del centro 01-01-04-03-01 Departamento de Planificación de la Red, debido a la poca ejecución observada a setiembre y a que no se prevé utilizar el saldo restante durante el último trimestre; se mantiene un monto menor en la cuenta para imprevistos (¢32.800 disponibles post-modificación). Este ajuste permite reasignar recursos a la atención de gastos de alimentación del personal técnico que sí se requieren de forma inminente para garantizar la continuidad del servicio eléctrico.

DEUDA NEGOCIO ENERGIA

De acuerdo con el análisis realizado por el Departamento Contabilidad y explicado anteriormente en el apartado “Partidas a Aumentar – Deuda Negocio de Energía”, se propone la siguiente disminución de la deuda:

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Monto Millones
01-01-11-15-07	3-02-06-02	0,9
01-01-11-15-07	8-02-06-02	0,2
01-01-11-15-08	3-02-06-02	3,5
01-01-11-15-08	8-02-06-02	0,7
01-01-11-15-18	3-02-06-02	0,2
TOTAL	DISMINUIR	5,5

Desde el punto de vista técnico, esta actualización se fundamenta en:

- El análisis comparativo entre la TBP proyectada vs. real.
- La observación de una sobreestimación promedio de 1.19 puntos porcentuales en lo que va del año.
- La aplicación de principios de prudencia financiera y control del riesgo.

3.3. NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

03-01-01-01 Gestión Administrativa Infocomunicación

Disminución de recursos por pago de pólizas.

Para el pago de las pólizas correspondiente a la flota vehicular y al seguro equipo electrónico, fueron asignados al negocio Infocomunicaciones las sumas de ¢2.417.520,00 y ¢2.196.390,00 respectivamente, mismos que a la fecha se encuentran disponibles, lo anterior por cuanto al realizar el proceso de adjudicación al Instituto Nacional de Seguros no fueron considerados los recursos del negocio Infocomunicaciones según lo manifestado por el departamento de AAMEV, el pago fue asumido por el negocio de Servicios Corporativos, el registro del gasto se realiza mediante la Contabilidad.

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

1-06-01-02 Flotilla vehicular

1-06-01-18 Seguro Equipo Electrónico

Recursos disponibles por cuanto ya se cumplió con el compromiso del pago de las pólizas, se solicita la disminución de ¢2,4 millones (flotilla vehicular) y ¢2.1 millones (seguro equipo electrónico).

03-01-01-01 Gestión Administrativa Infocomunicación

Disminución de la póliza de riesgos profesionales.

Con el Presupuesto Ordinario 2025 se asignaron recursos para el pago de la póliza de seguro riesgos profesionales por un monto de ¢4.342.236,00, en el mes de marzo se hizo efectivo el pago correspondiente a la póliza mediante el documento #87271 del acreedor Instituto Nacional de Seguros por un monto de ¢3,407,970.28, quedando un saldo de ¢934,265.72. En consulta realizada al encargado del Departamento de

Salud Ocupacional, este autoriza el poder tomar el saldo como fuente de recursos para los requerimientos del negocio.

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

1-06-01-17 Seguro Riesgos Profesionales

Recursos sobrantes una vez cubierto el pago de la póliza correspondiente, se solicita disminuir la partida en ¢0,9 millones.

03-01-01-01-01 Gestión Administrativa Infocomunicación

Disminución de la partida de Alimentos y Bebidas.

Como parte de las labores asociadas a los procesos de disponibilidad se registró por parte de Infocomunicaciones un monto ¢883.000,00, los cuales sería necesarios para el pago de alimentación en horarios no hábiles, generado por las salidas de los disponibles en averías, sin embargo, a la fecha no han sido utilizados, por lo que se solicita la disminución de ¢515.734,28 lo que aproximadamente equivale al monto que se podría haber gastado en los primeros 7 meses del año 2025, se debe conservar el resto (¢367.265,72) debido a que los meses de octubre a diciembre históricamente cuentan con un número alto de incidencias.

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

2-02-03-00 Alimentos y Bebidas

La partida cuenta con ¢0,9 millones, de los cuales es requerido disminuir la suma de ¢0.5 millones.

03-01-04-01-01 Control de Contenidos

Recursos excedentes pago ancho de banda a la empresa CLARO.

En los recursos aprobados para este centro en la partida Alquiler y Derechos para Telecomunicaciones fueron considerados recursos para el aumento de ancho de banda con la empresa Claro ya que se pasaría de 5Gb a un ancho de banda superior,

dependiendo del crecimiento de consumo por parte de los clientes ante la entrada de comercialización de paquetes simétricos de mayor capacidad; sin embargo, esto a la fecha no ha ocurrido.

Eso provocó que a la fecha se cuente con recursos excedentes una vez considerados los requeridos para el pago a la empresa Claro de los 5000 Mbps (5GBPS) para la venta de internet. Actualmente, falta efectuar 2 pagos, octubre 2025 y noviembre 2025, el costo por cada uno por de los meses es de \$3.150 más IVA; sin embargo, ante crecimientos abruptos de consumo de ancho de banda se requiere el resguardo de un monto adicional de \$1.850 mensuales; lo que daría como resultado \$5.000,00 mensuales en total.

Por lo tanto, para los pagos restantes de 2025 para con la empresa Claro se necesitarían \$10.000, considerando un tipo de cambio de ¢517.34 el monto necesario a resguardar en dicho centro y partida es de ¢5.173.400,00.

Ante esto, y debido a que se tiene un saldo de ¢17.958.618,16; los cuales son suficientes para el pago del contrato con la empresa CLARO, se solicita una disminución de un monto de ¢3.043.904,06 ya que no será necesario para el pago del ancho de banda a la empresa CLARO.

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

1-01-04-00 Alquiler y Derechos para Telecomunicaciones

Por todo lo anteriormente expuesto se solicita la disminución de ¢3,0 millones, recursos requeridos para complementar los requeridos para el servicio de dadas de alta.

03-01-11-10-01 Atención Deuda BCR Infocomunicaciones

Ajuste en la atención de la deuda.

Para cubrir la obligación correspondiente a la operación BCR 6035006 del periodo 2025 se presupuestaron para el pago de amortización un monto de ¢320,357,163.69; a la fecha los gastos registrados muestran un total de ¢231.867.761,10 y un saldo de ¢88.489.402,59, ante esto, los recursos requeridos para los pagos restantes (octubre, noviembre y diciembre de 2025) según la proyección de pagos ronda aproximadamente los ¢81.946.869,10.



La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales.

Fecha	Plazo	Cuota	Intereses	Amortización	Pagado real Intereses	Pagado real amortización
13-may-25	45	43,970,531.80	17,400,325.40	26,570,206.30	17,171,559.25	26,806,542.85
13-jun-25	46	44,309,359.60	17,841,684.10	26,467,675.50	17,282,051.25	26,506,563.05
13-jul-25	47	43,973,600.00	17,132,484.10	26,841,115.80	16,707,987.25	27,151,947.80
13-ago-25	48	44,306,261.80	17,563,501.10	26,742,760.80	17,097,760.15	26,742,520.20
13-sep-25	49	44,306,261.80	17,423,948.40	26,882,313.40	16,846,897.40	26,931,736.65
13-oct-25	50	43,979,767.60	16,726,129.90	27,253,637.70		
13-nov-25	51	44,303,145.70	17,141,449.00	27,161,696.70		
13-dic-25	52	43,982,867.10	16,451,332.40	27,531,534.70		
Total proyec			¢50,318,911.30	¢81,946,869.10		

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

8-02-06-02 B.C.R. operación #6035006

Una vez realizado el análisis de la partida y considerando que el saldo de la misma es superior al requerido se necesita disponer de ¢5,1 millones del saldo para cubrir el pago de intereses de la misma operación.

03-01-11-10-02 Atención Deuda CT BCR Infocomunicaciones

Ajuste en la atención de la deuda.

Con respecto a los intereses de la obligación #6082460 del BCR, se presupuestaron en la partida un monto ajustado ¢400.907.157,77, los pagos registrados al 30 de septiembre ascienden a ¢295.410.777,0 y por ende un saldo de ¢105.496.380,07. Con el análisis de la partida se proyecta un monto requerido para los pagos de octubre a diciembre de aproximadamente ¢98.063.610,20.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales.

Fecha	Plazo	Cuota	Intereses	Amortización	Pagado real Intereses	Pagado real amortización
2-may-25	7	33,220,833.30	33,220,833.30	0.00	32,495,000.00	0.00
2-jun-25	8	34,328,194.50	34,328,194.50	0.00	32,712,750.00	0.00
2-jul-25	9	78,105,831.00	33,220,833.30	44,884,997.66	31,880,833.35	45,691,575.85
2-ago-25	10	78,761,891.90	34,098,221.20	44,663,670.74	32,718,864.85	44,848,382.90
2-sep-25	11	78,761,891.90	33,869,381.90	44,892,510.02	32,213,773.90	45,195,547.85
2-oct-25	12	78,116,331.90	32,554,229.20	45,562,102.71		
2-nov-25	13	78,756,582.10	33,405,927.60	45,350,654.48		
2-dic-25	14	78,121,609.00	32,103,453.40	46,018,155.56		
Total proyec			¢98,063,610.20	¢136,930,912.75		

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

3-02-06-02 B.C.R. operación #6082460

Debido a que el saldo en intereses es superior al requerimiento se dispondrá de ¢1,6 millones del monto disponible para cubrir el pago de la amortización de la misma operación.

03-01-11-10-04 Atención deuda BICSA Infocomunicaciones

Ajuste en la atención de la deuda.

Para cubrir la obligación correspondiente a la operación BICSA #205300691 del 2025 se presupuestaron para el pago de intereses ¢40.943.412,78; a la fecha los gastos registrados muestran un total de ¢30.372.066,72 y un saldo de ¢10.571.346,06, ante esto, los recursos requeridos para los pagos restantes (noviembre y diciembre de 2025) ascienden aproximadamente a ¢5.309.453,76 considerando un tipo de cambio de ¢525,00.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales.



Fecha	Plazo	Cuota	Intereses	Amortización	Pagado real Intereses	Pagado real amortización
30-may-25	30	\$27,210.00	\$6,154.30	\$21,055.70	\$6,210.64	\$20,999.36
30-jun-25	31	\$27,210.00	\$5,989.06	\$21,220.94	\$6,245.87	\$20,964.13
30-jul-25	32	\$27,210.00	\$5,822.53	\$21,387.47	\$5,861.64	\$21,348.36
30-ago-25	33	\$27,210.00	\$5,654.68	\$21,555.32	\$5,899.55	\$21,310.45
30-sep-25	34	\$27,210.00	\$5,485.52	\$21,724.48	\$5,725.22	\$21,484.78
30-oct-25	35	\$27,210.00	\$5,315.04	\$21,894.96	\$5,370.45	\$21,839.55
30-nov-25	36	\$27,210.00	\$5,143.21	\$22,066.79		
30-dic-25	37	\$27,210.00	\$4,970.04	\$22,239.96		
Total proyec			\$10,113.25	\$44,306.75		

Detalle por Objeto del Gasto**Partida a disminuir****3-02-07-02 Operación BICSA 205300691**

Considerando que esta partida cuenta con recursos excedentes, se requiere disponer de ¢3,5 millones para cubrir el faltante del pago de amortización de la misma operación.

03-01-11-10-06 BCR colonesAjuste en la atención de la deuda.

La partida intereses de la operación #6052353 muestra un presupuesto ajustado de ¢223,224,268.99, un monto por cumplimiento de obligaciones de ¢162.953.553,55 y un saldo de ¢60.270.715,44, según lo analizado la partida muestra excedentes con respecto al monto requerido para hacer frente a los pagos de los meses de octubre a diciembre, cuyo monto asciende a aproximadamente ¢54.101.264,40, por lo que se solicita una disminución de ¢4.800.000,00 del monto disponible para cubrir el pago de la amortización de la misma operación.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales.

Fecha	Plazo	Cuota	Intereses	Amortización	Pagado real Intereses	Pagado real amortización
21-may-25	27	35,270,518.10	18,476,845.50	16,793,672.53	18,160,770.00	17,071,432.55
21-jun-25	28	35,654,135.90	18,983,269.00	16,670,866.99	18,481,224.00	16,640,526.65
21-jul-25	29	35,273,304.70	18,265,740.10	17,007,564.61	17,879,369.70	17,307,505.55
21-ago-25	30	35,651,311.70	18,763,732.40	16,887,579.37	18,340,128.45	16,828,593.20
21-sep-25	31	35,651,311.70	18,653,648.80	16,997,662.94	18,085,058.65	16,997,942.35
21-oct-25	32	35,278,915.80	17,944,691.30	17,334,224.49		
21-nov-25	33	35,648,465.20	18,429,852.60	17,218,612.59		
21-dic-25	34	35,281,740.30	17,726,720.50	17,555,019.83		
Total proyec			¢54,101,264.40	¢52,107,856.91		

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

03-02-06-02 B.C.R operación # 6052353

Debido al excedente de recursos en esta partida de intereses, es necesario la disminución de ¢4,8 millones para hacer frente el pago de la amortización de esta misma partida.

3.4. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-01-01-01-01 Junta Directiva

Disminución de dietas.

Al día de hoy se cuenta con un saldo a favor de ¢514.133,82 en la partida de dietas de Junta Directiva, dado a que el pago de dietas de Junta Directiva se considera como un gasto ordinario, como un reconocimiento por la asistencia a las sesiones, y se han presentado variaciones de asistencia a las diferentes sesiones. De ahí que se realizó un análisis del comportamiento de dicha partida, para disponer de recursos para financiar otros requerimientos.

Detalle por Objeto del Gasto**Partida a disminuir**0-02-05-00 Dietas

De acuerdo con la disponibilidad de la cuenta se posibilita disminuir la suma de ¢0,04 millones requeridos en otras prioridades.

10-02-04-01-01 Gestión Administrativa de Servicios AdministrativosDisminución de póliza de incendio todo riesgo.

En virtud del saldo disponible después de realizarse los pagos respectivos de la póliza de incendio todo riesgo para este periodo 2025, se realizó un análisis de acuerdo con lo recomendado por la Auditoría Interna en el AUDI-085-2024, donde se le solicitó criterio a la Correduría de Seguros del Banco Nacional y según la información brindada por el Departamento Contabilidad se logró asegurar los activos con un valor razonable lo que significó una disminución en el pago de la Póliza Incendio Todo Riesgo, generando un excedente de recursos que servirán en la atención sobre la priorización de necesidades .

Detalle por Objeto del Gasto**Partida a disminuir**1-06-01-21 Incendio todo riesgo

Con la finalidad de contar con fuentes de recursos para financiar proyectos que requiere la institución se dispone la suma de ¢4,5 millones, lo que adicionalmente permite maximizar el uso de los recursos.

10-02-06-01-01 Cuenta transitoria Operativo

Con fundamento en el artículo N°38 del reglamento de Presupuesto y con referencia en las sumas excedentes de otros departamentos que se reasignan para custodia de presupuesto, con la finalidad de ser utilizado para la atención de diferentes requerimientos institucionales se cuenta con contenido para utilizar como fuente de financiamiento de eventualidades de diferente naturaleza.

Detalle por Objeto del Gasto**Partida a disminuir****2-99-04-00 Textiles y vestuario**

Según los recursos contenidos en el centro de transitorio para atender los requerimientos de variaciones presupuestarias se solicita la reasignación de la suma de ¢22,3 millones.

ANEXO N° 1

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6-2025
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
(en millones)

CÓDIGO	PARTIDAS NOMBRE	PROGRAMAS				TOTAL
		ENERGÍA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACI ONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0-00-00-00	REMUNERACIONES	-4,9			8,2	3,3
0-01-00-00	REMUNERACIONES BÁSICAS	-12,6	-0,1			-12,7
0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos	-6,6	-0,1			-6,7
0-01-05-00	Suplencias	-6,0				-6,0
0-02-00-00	REMUNERACIONES EVENTUALES				0,0	0,0
0-02-05-00	Dietas				0,0	0,0
0-03-00-00	INCENTIVOS SALARIALES	-0,6			-2,4	-3,0
0-03-01-00	Retribución por años servidos	-0,6				-0,6
0-03-02-00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión				-2,4	-2,4
0-04-00-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-1,5				-1,5
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-0,9				-0,9
0-04-03-00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-0,1				-0,1
0-04-04-00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	-0,5				-0,5
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,0				0,0
0-05-00-00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	9,9	0,1		10,6	20,6
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-0,5			-0,1	-0,6
0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-0,1				-0,1
0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-0,3			-0,1	-0,3
0-05-04-00	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	10,8	0,1		10,8	21,7
1-00-00-00	SERVICIOS	-1,4		-7,1	21,0	12,5
1-01-00-00	ALQUILERES			-2,7		-2,7
1-01-04-00	Alquileres y derechos para telecomunicaciones			-3,0		-3,0
1-01-99-00	Otros alquileres			0,3		0,3
1-02-00-00	SERVICIOS BÁSICOS			1,1	3,0	4,1
1-02-02-00	Servicio de energía eléctrica			1,1		1,1
1-02-99-00	Otros servicios básicos				3,0	3,0
1-03-00-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				20,0	20,0
1-03-01-00	Información				0,0	0,0
1-03-06-00	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales				20,0	20,0
1-04-00-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			0,1		0,1
1-04-06-00	Servicios generales			0,1		0,1
1-05-00-00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-1,4				-1,4
1-05-02-00	Viáticos dentro del país	-1,4				-1,4
1-06-00-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES			-5,5	-4,6	-10,1
1-06-01-00	Seguros			-5,5	-4,6	-10,1
1-99-00-00	SERVICIOS DIVERSOS				2,6	2,6
1-99-02-00	Intereses moratorios y multas				1,6	1,6
1-99-99-00	Otros servicios no especificados				1,0	1,0
2-00-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,4		-0,5	-22,3	-21,4
2-02-00-00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,4		-0,5		0,9
2-02-03-00	Alimentos y bebidas	1,4		-0,5		0,9
2-99-00-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				-22,3	-22,3
2-99-04-00	Textiles y vestuario				-22,3	-22,3
3-00-00-00	INTERESES Y COMISIONES	-4,6		-4,8		-9,4
3-02-00-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-4,6		-4,8		-9,4
3-02-06-00	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-4,6		-1,3		-5,9
3-02-07-00	Intereses sobre préstamos del Sector Privado			-3,5		-3,5
5-00-00-00	BIENES DURADEROS			7,7		7,7
5-02-00-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			7,7		7,7
5-02-99-00	Otras construcciones adiciones y mejoras			7,7		7,7
8-00-00-00	AMORTIZACIÓN	2,6		4,8		7,4
8-02-00-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	2,6		4,8		7,4
8-02-06-00	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	2,6		1,3		3,9
8-02-07-00	Amortización de préstamos del Sector Privado			3,5		3,5
	TOTAL:	-7,0	0,0	0,0	7,0	0,0

ANEXO N° 2

CERTIFICACIÓN BLOQUE DE LEGALIDAD

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

La Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a. i. del Departamento Presupuesto y Control, responsable de la coordinación y elaboración de la Modificación Presupuestaria N° 6-2025 de **La Junta Administrativa del Servicios Eléctrico de Cartago JASEC**, designado por la Gerencia General, por este medio certifico, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos que se deben cumplir para la aprobación por parte de la Junta Directiva de los documentos Presupuesto Ordinario, Extraordinarios y Modificaciones

REQUISITOS ¹	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas que así lo requieran para todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
3. El presupuesto inicial incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ² y sus reformas.			X	No corresponde
4. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas.			X	No corresponde
5. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (3%), para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.			X	No corresponde

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. El presupuesto inicial incluye todos los ingresos y egresos probables, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente.			X	No incluye ingresos
3. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y considera los cálculos directos para los ingresos provenientes de tasas, tarifas y otros.			X	No incluye ingresos
4. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en la ley que les da origen.			X	No incluye partidas con fines específicos
5. Los ingresos por concepto de transferencias de otras			X	No incluye ingresos

¹ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

² Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes, tienen fundamento legal y son aplicados según la finalidad establecida.				
6. Los recursos por concepto de crédito interno o externo cuentan con: Dictamen favorable del Banco Central de C.R. según artículo 7 de la Ley Contratos Reestructuración N° 6947 ³ y la Ley Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros, artículo 7 N° 7010 ⁴ .			X	
7. El monto del superávit (libre y el específico) se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros.			X	
8. La relación de puestos por sueldos fijos y servicios especiales, presenta los anexos que detallan las aplicaciones.			X	
9. Se adjunta la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios.			X	
10. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos, así como el fundamento legal de la aplicación de esos incentivos.			X	
11. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el respaldo de la Gerencia General			X	
12. Las dietas se ajustan a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 7138, Ley de Presupuesto Extraordinario de la República ⁵ .			X	
13. Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ₡10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses N° 6750 ⁶ , artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos N°29479-C ⁷ y 18215-C-H ⁸ , respectivamente.			X	No se incluyen partidas de inversión en construcciones de edificios, por lo que no aplica

³ Publicada en el Alcance N° 2 a La Gaceta N° 20 del 27 de enero de 1984.

⁴ Publicada en el Alcance N° 1 a La Gaceta N° 9 del 14 de enero de 1986.

⁵ Publicada en La Gaceta N° 223 del 24 de noviembre de 1988.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.

⁷ Publicado en La Gaceta N° 94 del 17 de mayo de 2001.

⁸ Publicado en La Gaceta N° 135 del 15 de julio de 1988.

C. Otros requisitos que la Administración debe cumplir en la formulación del presupuesto inicial.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.			X	
2. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 7600 ⁹ .			X	
3. Se incorpora por objeto del gasto en el presupuesto el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley No. 8488.			X	
4. Se considera en el presupuesto la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley No 8488 (aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas).			X	
5. Se cuenta con la declaración del Auditor/a Interno/a en la que se especifique que los recursos asignados en el presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna son suficientes para atender adecuadamente el plan de trabajo del periodo presentado a la Contraloría General, conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 ¹⁰ .			X	
6. La entidad tiene dentro de su personal al menos un técnico profesional en archivística y/o los técnicos necesarios de la misma especialidad, para el archivo central de la entidad, conforme lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, N° 7202 ¹¹ .	X			
7. Se considera en las partidas por objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.			X	
8. Se consideran en las partidas del objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender la proyección de compromisos pendientes al 31 de diciembre.			X	

⁹ Publicada en La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1990.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N° 169 del 4 de setiembre de 2002.

¹¹ Publicada en La Gaceta N° 225 del 27 de noviembre de 1990.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
9. De acuerdo con los lineamientos y Reglamento Interno de Presupuesto, se utiliza los clasificadores oficiales presupuestarios del sector público ¹² .	X			
10. El presupuesto cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos de acuerdo con el Reglamento Interno de Presupuesto.	X			
11. Los ingresos y egresos se presentan de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto, los codificadores oficiales de sector público y el Reglamento Interno de Presupuesto.	X			
12. Se informa a la Contraloría General mediante el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) la información que se generó en la formulación presupuestaria y que corresponde a la que se utiliza a lo interno de la institución.	X			Esta acción se realizará en el momento en que se encuentre aprobado por Junta Directiva

Esta certificación la realizó a las nueve horas del día 28 del mes de octubre del año 2025.

Firma _____

Jefe a. i. Departamento Presupuesto y Control

¹² Decreto Ejecutivo No. 32434-H, publicado en La Gaceta No. 125 del 29 de junio del 2005.

ANEXO N° 3

**PARF.PR1.FM3 DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES Y SERVICIOS**

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
Rige a partid de: 2/10/2019	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 00	Página: 1 de 1

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: Energía

CENTRO: 01-01-04-01-01

RESPONSABLE: Ing. Mario Jiménez Brenes

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
<i>Caja Chica</i>	• 2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	Alimentación y bebidas para el personal técnico	1	1,400,000.00	1,400,000.00	oct-25
TOTAL PLAN DE COMPRAS						1,400,000.00	

MARIO ALBERTO
JIMENEZ
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIO ALBERTO
JIMENEZ BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.09.30
16:34:07 -06'00'

CRISTIAN
ACUÑA BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CRISTIAN ACUÑA
BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.10.01
13:13:48 -06'00'

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
Rige a partir de: 21/4/2025	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 01	Página: 1 de 1

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: Infocomunicaciones

CENTRO: 03-01-06-01-01

RESPONSABLE: Ing. Olman Solano Anchía

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
PERIODO: 2025							
Modificaciones de contrato	5-02-99-00	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONALES Y MEJORAS	Modificación al contrato 2024LD-000077-0018300001 Servicio de dadas de alta para la red FTTH-GPON de JASEC	200	€59,150.20	€11,830,040.00	dic-25

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO
Cuadro	Se agrega división de periodos en caso de referir recursos plurianuales	Adición	Cuadro

OLMAN
AGUSTIN LIZANO
ANCHIA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por OLMAN AGUSTIN
LIZANO ANCHIA (FIRMA)
Fecha: 2025.10.14
16:41:24 -06'00'

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
Rige a partir de: 21/4/2025	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 01	Página: 1 de 1

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: Servicios Corporativos

MARIA NELA VARGAS PEREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA NELA VARGAS PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2025.10.06 10:08:31 -06'00'

CENTRO: 10-01-01-01

RESPONSABLE: Georgina Castillo

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
PERIODO: Ejemplo 2025							
Otros	1-03-01-00	Información	Publicaciones en Diario Oficial La Gaceta	1	€45 000,00	€45 000,00	noviembre-diciembre 2025
PERIODO: _____							
TOTAL PLAN DE COMPRAS						€45 000,00	

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO
Cuadro	Se agrega división de periodos en caso de referir recursos plurianuales	Adición	Cuadro

MARIA DEL ROCIO CESPEDES BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA DEL ROCIO CESPEDES BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.10.06 12:54:17 -06'00'

	Tipo: Formulario		Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partir de:	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 01	Página: 1 de 1

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: Servicios Corporativos

CENTRO: 10-02-04-03-01

RESPONSABLE: SIMÓN MARIN BRENES

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
PERIODO: <i>Ejemplo 2025</i>							
<i>Plan de Compras</i>	<i>1-99-99-00</i>	<i>OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS</i>	<i>ADQUISICION DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITA Y LAS RENOVACIONES</i>	1	1.000.000,00	1.000.000,00	<i>OCTUBRE 2025</i>
PERIODO: <u>2025</u>							
TOTAL PLAN DE COMPRAS						1.000.000,00	

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO			
NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO
Cuadro	Se agrega división de periodos en caso de referir recursos plurianuales	Adición	Cuadro

SIMON
ANTONIO
MARIN BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SIMON ANTONIO
MARIN BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2025.10.13
13:38:58 -06'00'

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM3	
Rige a partir de:	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 01	Página: 1 de 1

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: AAMEV

CENTRO: 10-02-04-06-01

RESPONSABLE: Simón Marín Brenes

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
PERIODO: Ejemplo 2025							
Pago de servicios	1-02-99-00	Pago de notificación de cobro municipal	Pago de servicios municipales del mes de julio del 2015 al mes de octubre del 2025	1	2967298,02	2967298,02	octubre-noviembre 2025
Pago de multas	1-99-02-00	Pago de notificación de cobro municipal	Pago de servicios municipales del mes de julio del 2015 al mes de octubre del 2025	1	1612507,42	1612507,42	octubre-noviembre 2025
PERIODO: _____							
TOTAL PLAN DE COMPRAS						Q4 579 805,44	

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO			
NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO
Cuadro	Se agrega división de periodos en caso de referir recursos plurianuales	Adición	Cuadro

SIMON ANTONIO MARIN BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
SIMON ANTONIO MARIN BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.10.07 21:03:34 -06'00'

	Tipo: Formulario		Código: PARF.PR1.FM3	
Rige a partir de:	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria		Versión: 01	Página: 1 de 1

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: Servicios Corporativos

CENTRO: 10-02-05-01-03

RESPONSABLE: Licda. Katty Solórzano Corrales

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
PERIODO: Octubre 2025							
Otros	1-03-06-00	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	Comisiones de recaudación del servicio de energía	1	₡ 20 000 000,00	₡ 20 000 000,00	oct-2025
TOTAL PLAN DE COMPRAS						₡20 000 000,00	

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO			
NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO
Cuadro	Se agrega división de periodos en caso de referir recursos plurianuales	Adición	Cuadro

Firmado digitalmente por LAURA PATRICIA SOLANO QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2025.10.08 14:49:25 -06'00'

ANEXO N° 4

PARF.PR1.FM51 CRONOGRAMA

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM51	
Rige a partir de:	Título: Cronograma básico de actividades	Versión: 00	Página: 1 de 1

CRONOGRAMA BÁSICO DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: ENERGIA	RESPONSABLE: MARIO JIMENEZ BRENES
CENTRO: 01-01-04-01-01	COSTO TOTAL PREVISTO (c): ₡1,400,000.00

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN PAQUETE DE GESTIÓN	ADJUDICACIÓN	RECEPCIÓN DE BIENES / SERVICIOS	FECHA DE PAGO 1	FECHA DE PAGO 2	FECHA DE PAGO ...
Caja Chica	Alimentos y bebidas	Alimentos y bebidas	N/A	N/A	N/A	1 Octubre 2025	1 Noviembre 2025	1 Diciembre 2025

MARIO ALBERTO JIMENEZ BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO JIMENEZ BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.09.30 16:35:21 -06'00'

CRISTIAN ACUÑA BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por CRISTIAN ACUÑA BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.10.01 13:14:40 -06'00'

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO				
NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO		ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM51		
Rige a partir de:	Título: Cronograma básico de actividades	Versión: 00		

CRONOGRAMA BÁSICO DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: Infocomunicaciones

RESPONSABLE: Rodolfo Sanabria Hernández

CENTRO: 03-01-01-01-01

COSTO TOTAL PREVISTO (c): 1.450.000,00

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN PAQUETE DE GESTIÓN	ADJUDICACIÓN	RECEPCIÓN DE BIENES / SERVICIOS	FECHA DE PAGO 1	FECHA DE PAGO 2	FECHA DE PAGO 3	FECHA DE PAGO 4
Otros	1-02-02-00	Servicio de Energía Eléctrica	N/D	N/D	N/D	Agosto 2025	Octubre 2025	Noviembre 2025	Diciembre 2025
Otros	1-01-99-00	Otros Alquileres	N/D	N/D	N/D	Octubre 2025	Noviembre 2025	Diciembre 2025	
Otros	1-04-06-02	Servicios Generales (Servicios de Aseo)	N/D	N/D	N/D	Octubre 2025	Noviembre 2025	Diciembre 2025	

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

Firma
LUIS RODOLFO
SANABRIA
HERNANDEZ
(FIRMA)

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM51		
Rige a partir de:	Título: Cronograma básico de actividades	Versión: 00		

CRONOGRAMA BÁSICO DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: Infocomunicaciones

RESPONSABLE: Oلمان Lizano Anchía

CENTRO: 03-01-06-01-01

COSTO TOTAL PREVISTO (c): 7.657.814,06

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN PAQUETE DE GESTIÓN	ADJUDICACIÓN	RECEPCIÓN DE BIENES / SERVICIOS	FECHA DE PAGO 1	FECHA DE PAGO 2	FECHA DE PAGO 3	FECHA DE PAGO 4
Modificación a Contrato	5-02-99-00	Modificación contrato mano de obra dadas de alta	21 de octubre de 2025	N/D	N/D	Diciembre 2025			

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

Firma

OLMAN
AGUSTIN
LIZANO ANCHIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por OLMAN AGUSTIN
LIZANO ANCHIA
(FIRMA)
Fecha: 2025.10.14
16:42:40 -06'00'

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM51	
Rige a partir de: 21/4/2025	Título: Cronograma básico de actividades	Versión: 00	Página: 1 de 1

CRONOGRAMA BÁSICO DE ACTIVIDADES

MARIA NELA VARGAS PEREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA NELA VARGAS PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2025.10.06 10:11:10 -06'00'

PROGRAMA: Servicios Corporativos

RESPONSABLE: Georgina Castillo Vega

CENTRO: 10-01-01-01

COSTO TOTAL PREVISTO (c): 45.000,00

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN PAQUETE DE GESTIÓN	ADJUDICACIÓN	RECEPCIÓN DE BIENES / SERVICIOS	FECHA DE PAGO 1	FECHA DE PAGO 2	FECHA DE PAGO ...
Otros	1-03-01-00	Información	N/A	N/A	N/A	Noviembre 2025	Diciembre 2025	

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO				
NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO		ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

MARIA DEL ROCIO CESPEDES BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA DEL ROCIO CESPEDES BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.10.06 10:11:10 -06'00'

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM51	
Rige a partir de:	Título: Cronograma básico de actividades	Versión: 00	Página: 1 de 1

CRONOGRAMA BÁSICO DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: SERVICIOS CORPORATIVOS	RESPONSABLE: SIMON MARIN BRENES
CENTRO: 10-02-04-03-01	COSTO TOTAL PREVISTO (c): €1.000.000,00

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN PAQUETE DE GESTIÓN	ADJUDICACIÓN	RECEPCIÓN DE BIENES / SERVICIOS	FECHA DE PAGO 1	FECHA DE PAGO 2	FECHA DE PAGO ...
plan de compras	1-99-99-00	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	N/A	N/A	N/A	EN EJECUCION HASTA DICIEMBRE		

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO				
NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO		ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

SIMON
ANTONIO
MARIN BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SIMON ANTONIO
MARIN BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2025.10.13
13:39:50 -06'00'

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM51	
Rige a partir de:	Título: Cronograma básico de actividades	Versión: 00	Página: 1 de 1

CRONOGRAMA BÁSICO DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: AAMEV	RESPONSABLE: Simón Marín Brenes
CENTRO: 10-02-04-06-01	COSTO TOTAL PREVISTO (c): 4.579.805,44

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN PAQUETE DE GESTIÓN	ADJUDICACIÓN	RECEPCIÓN DE BIENES / SERVICIOS	FECHA DE PAGO 1	FECHA DE PAGO 2	FECHA DE PAGO ...
Pago de servicios	1-02-99-00	Pago Notificacion de cobro municipal	No aplica	No aplica	No aplica	octubre-noviembre 2025		
Pago de multas	1-99-02-00	Pago Notificacion de cobro municipal	No aplica	No aplica	No aplica	octubre-noviembre 2025		

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO				
NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO		ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

SIMON ANTONIO
MARIN BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SIMON ANTONIO
MARIN BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.10.07
21:38:26 -06'00'

	Tipo:	Formulario		Código:	PARF.PR1.FM51	
	Rige a partir de:	Título:	Cronograma básico de actividades		Versión:	Página:
				00	1 de 1	

CRONOGRAMA BÁSICO DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: Servicios Corporativos	RESPONSABLE: Licda. Katty Solórzano Corrales
CENTRO: 10-02-05-01-03	COSTO TOTAL PREVISTO (c): 20.000.000,00

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN PAQUETE DE GESTIÓN	ADJUDICACIÓN	RECEPCIÓN DE BIENES / SERVICIOS	FECHA DE PAGO 1	FECHA DE PAGO 2	FECHA DE PAGO ...
Otros	1-03-06-00	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	N/A	N/A	N/A	30-11-2025	19-12-2025	30-01-2026

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO				
NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO		ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

LAURA PATRICIA SOLANO QUIROS (FIRMA)



Firmado digitalmente por LAURA PATRICIA SOLANO QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2025.10.08 14:48:51 -06'00'